



Resolución, de 14 de abril de 2015, por la que se ofertan puestos de trabajo genéricos en la nueva Oficina Judicial de Ponferrada en la fase de reasignación forzosa, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de la Oficina Judicial de Ponferrada

Por Resolución de 27 de marzo de 2015 se ofertaron en fase de reordenación de efectivos puestos de trabajo genéricos en la nueva Oficina Judicial de Ponferrada, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de dicha Oficina Judicial.

Por Resolución de 13 de abril de 2015 se adjudicaron los puestos ofertados a los solicitantes.

Una vez finalizado este procedimiento procede ofertar en fase de reasignación forzosa los puestos que se indican en Anexo I al funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial D. Alberto Pérez Carreira, el cual no presentó solicitud en fase de reordenación de efectivos.

Solamente podrá presentar solicitud este funcionario.

En el citado Anexo se hacen constar los datos referentes a los puestos de trabajo con indicación del Centro de destino, Cuerpo, complemento general de puesto y complemento específico.

La solicitud para tomar parte en esta fase de reasignación forzosa, dirigida a la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia y ajustada al modelo que como Anexo II se acompaña, se presentará del 20 al 24 de abril de 2015, ambos inclusive, en el despacho de la Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 y Decanato de Ponferrada sito en la avenida de las Huertas del Sacramento, 14. En caso de que el funcionario esté disfrutando de vacaciones, permiso o licencia, podrá enviar la solicitud por fax a la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia al número 91 390 43 04.

En caso de que este funcionario no presente solicitud, se le asignará cualquiera de los puestos ofertados.

El puesto de trabajo al que se acceda a través de esta reasignación tendrá carácter definitivo. El funcionario afectado por una reasignación forzosa estará exento de la obligación de permanencia mínima en el puesto de trabajo señalada en el artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, gozando de preferencia para obtener un puesto de trabajo en su centro de destino de origen en el primer concurso de puestos genéricos en que se oferten plazas de dicho centro.



Esta resolución se publicará en la página web del Ministerio de Justicia y en los tablones de anuncios de los órganos judiciales de Ponferrada.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación (artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 10.1i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).



EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Ricardo G. Conde Díez.

ANEXO I**PUESTOS GENÉRICOS OFERTADOS EN LA FASE DE REASIGNACIÓN FORZOSA POR RESOLUCIÓN DE 14-04-2015****CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****LOCALIDAD: PONFERRADA****CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN GENERAL**

N.º ORDEN	CÓD.	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	CGP	C. ESPEC.	CUERPO	OBS.
SECCIÓN 3 - OTROS SERVICIOS							
EQUIPO 1 - DEPÓSITO Y ARCHIVO. AVERIGUACIÓN DE DOMICILIO. CAJA							
1	3570	AUXILIO JUDICIAL	1	2.241,96	4.560,00	Auxilio Judicial	
EQUIPO 3 - ATENCIÓN VISTAS, AGENDA SEÑALAMIENTOS Y EQUIPO COMÚN DE AUXILIARES							
2	3580	AUXILIO JUDICIAL	1	2.241,96	4.560,00	Auxilio Judicial	GU

Nota: todos los puestos tienen como forma de provisión el concurso de traslados.

Abreviaturas:

N.º Orden: número de orden. - Cód: código.

CGP: complemento general de puesto. - C. Espec: complemento específico.

Obs: observaciones - GU: guardias.

ANEXO II
SOLICITUD DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL

Solicitud de participación en el proceso de reasignación forzosa, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de la Oficina Judicial de Ponferrada (Resolución de 14-04-15)

DATOS PERSONALES

D.N.I.:	_____
APELLIDOS Y NOMBRE	_____
TELÉFONO DE CONTACTO (prefijo) :	_____
DESTINO ACTUAL	_____
LOCALIDAD DE DESTINO ACTUAL :	_____

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (Señalar X en el recuadro que proceda)

	Servicio Activo:	
	Excedencia por cuidado de familiares	Indicar la fecha del pase a la situación:
	Servicios especiales	

PUESTOS QUE SOLICITA (Especificados por Orden de preferencia del solicitante).

ORDEN DE PREFERENCIA	N.º ORDEN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CENTRO DE DESTINO
1				
2				

En, a de de

Firma

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
(Entregar la solicitud en el despacho de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 y Decanato de Ponferrada)